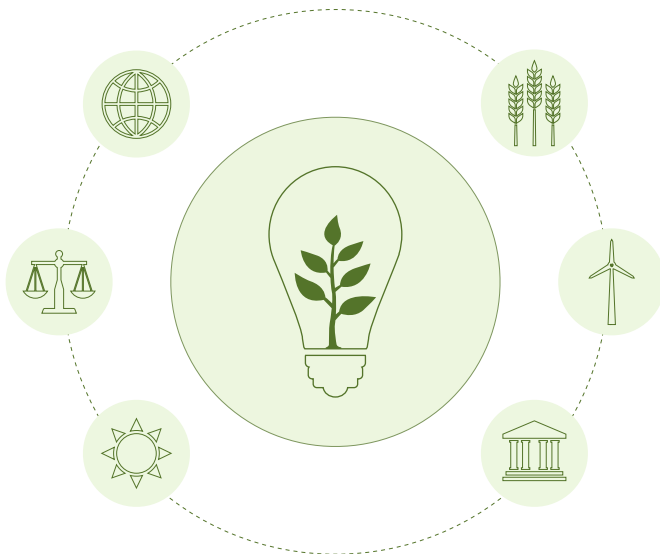


“LA MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO ESG: UN NUEVO MARCO DE CONFIANZA Y SEGURIDAD PARA EMPRESAS, INVERSORES Y SECTOR FINANCIERO”

Roberto Fernández-Villarino - GAUDIA
Omar E. Victoria Contreras - OV



La aplicación efectiva de los principios de sostenibilidad y buen gobierno a la gestión ordinaria de las empresas ha pasado de ser sólo una decisión que reporta una ventaja competitiva en un mundo hiperglobalizado; o una oportunidad estratégica para mejorar su posicionamiento reputacional, a ser una obligación (un “*must*”) del comportamiento de las organizaciones que la sociedad contemporánea espera y demanda. En este sentido, una reciente encuesta de McKinsey (2020) revela que los ejecutivos consideran que las actividades de sostenibilidad (expresamente consideradas “programas medioambientales, sociales y de gobierno”) constituyen un imperativo empresarial.

Hablamos de un nuevo paradigma, una visión actualizada del concepto de sostenibilidad o buen gobierno, que tiene como elemento clave la medición del rendimiento ESG (de las siglas en inglés de *environmental, social* y *governance*), que además de ser un imperativo en el modelo gobernanza de las empresas, resulta determinante para obtener mejores condiciones de financiación así como acceder a nuevas oportunidades de inversión.

Desde una perspectiva puramente social, medir permite conocer si la acción social de las empresas y organizaciones tiene o no un impacto positivo en la sociedad y en el territorio. Para ello es preciso escuchar a las personas destinatarias de esa acción social: conocer las expectativas que la sociedad tiene respecto de la acción social de las organizaciones. De tal manera que el propio método de medición se convierte en un ejercicio de buen gobierno respecto de sus actores más significativos y nos permite cambiar la manida máxima de: tenemos que “devolver a la sociedad lo que la sociedad necesita”, por esta otra de tenemos que “devolver a la sociedad lo que la sociedad necesita”.

Para las entidades que ofrecen financiación, poder acceder a resultados obtenidos en la medición del rendimiento ESG de las empresas con metodología transparente, contrastada, verificable y comparable, no sólo es un imperativo para incorporar en su propio modelo de gobernanza (seguridad financiera y jurídica de la operación y de su retorno económico); sino una oportunidad de reportar a sus actores, que dicha financiación / inversión, genera un retorno positivo a la sociedad. Además, obtiene una información clave para atribuirse, de manera objetiva, una cuota de impacto social positivo y de paso dispone de datos cualificados en materia de riesgos vinculados con la empresa objeto de inversión / financiación. Pero sobre todo tiene confianza de que la organización está bien gobernada, lo que multiplica su reputación como actor estratégico en el impulso de la economía sostenible (preocupada por no agotar los recursos de las siguientes generaciones) y comprometida con la prosperidad social en su territorio: preocupada por medir el impacto del retorno de dicha inversión.

Desde una perspectiva financiera, poder medir el rendimiento ESG de las organizaciones se convierte en una herramienta primordial para la gestión del denominado riesgo de sostenibilidad, es decir, poder conocer con rigurosidad los factores ESG a los que se asocia cada inversión o estrategia de la empresa u organización, y la consecuente exposición a impactos negativos. Como se observa, resulta acción tan necesaria para quien financia o invierte, como para el receptor de dicha inversión o crédito.

Uno de los aspectos claves en este tema es el ascendente proceso regulatorio que le acompaña. Años atrás la implementación de prácticas y estrategias ESG para la inversión y financiación -y por tanto su medición- formaban parte de las mejores prácticas de gobernanza individual de las organizaciones, derivadas del conocimiento y objetivo particular. Sin embargo, la tendencia global reciente es a la incorporación de criterios regulatorios vinculantes para las empresas de inversión y de crédito, que obligan a medir el riesgo sostenibilidad de sus carteras y así obtener conocimiento preciso del posible impacto y adoptar medidas de mitigación. En el mismo sentido, aun formando parte de mercados no regulados, inversores de todo el mundo se encuentran asumiendo de forma acelerada valoraciones de este tipo e incluyéndolas como elementos centrales y determinantes a la hora de la toma de riesgos.

En consecuencia, al tenor de la regulación creciente y de las mejores prácticas alineadas, la medición del impacto de las decisiones y estrategias de ESG será determinante para el acceso a inversión y al financiamiento en el futuro muy cercano, sino es que ya lo es.

Visto lo anterior, tiene una importancia estratégica para las organizaciones:

- A** Reconocer que la gestión de los factores ESG -incluyendo su incorporación a la estrategia corporativa- depende de forma esencial en la “G”, a través de un efectivo sistema de buen gobierno corporativo que solo se construye y sustenta a partir de un compromiso real, consciente, constante e integral -desde los más altos cargos (consejeros y ejecutivos *c-level*) hacia el resto de la organización.
- B** Establecer un propósito y estrategia corporativa consistentes con los factores ESG que le son propios a cada organización, así como realizar y mantener actualizadas las mediciones sobre la materialidad de sus grupos de interés (*stakeholders*).
- C** Fomentar la cultura ESG, con acciones como vincular los paquetes de retribución salarial a los resultados ESG de las organizaciones. Una decisión cada vez más extendida entre las empresas de todo tipo de industrias. Según los datos del “*Sustainalytics Real ESG Accountability: Tying your company’s ESG performance to leadership compensation*”, en 2020, el 31% de las empresas del índice bursátil londinense FTSE 100 incluyeron medidas ESG en los requisitos de bonificación anual de los ejecutivos y, en 2021, el número había aumentado al 51%.
- D** Anticiparse al nuevo marco legislativo que tenderá a hacer medir el rendimiento ESG (más allá del reporte de la información no financiera), de ahí la importancia de los Consejos de Administración en marcar las pautas para la implementación de este proceso.
- E** Comunicar estratégicamente su desempeño social y modelo de gobernanza: segmentando información material, y midiendo el retorno de lo que comunicamos, pero sobre todo como sostiene Robert Gately, escuchando a nuestros actores: “*La comunicación efectiva comienza con la escucha*”.
- F** Apostar por el conocimiento aplicado en herramientas que evalúen, midan y califiquen el grado de desempeño ESG (metodología e indicadores) como instrumento de clarificación (seriedad y rigor) para ofrecer seguridad jurídica y certeza en el mercado financiero.